



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 169-2015-GAF/OSIPTEL**

Lima, 17 de marzo de 2015

EXPEDIENTE	ADP N° 001-2015/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

**VISTO:**

El Informe N° 028-C.E./2015, de fecha 17 de marzo de 2015, mediante el cual el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 126-2015-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones, mediante Adjudicación Directa Pública N° 001-2015/OSIPTEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 126-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó el expediente de contratación y se designó a los miembros del Comité Especial que llevará a cabo el proceso de selección para la contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2015/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**


**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2015/OSIPTEL, para la contratación de una consultoría para el



análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 126-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 25 de febrero de 2015, la realización del mismo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**ÁNGEL CHANCAHUÑA ALVARADO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ACHA/sps/rtg

